

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL CARGO PROFESIONAL: ASISTENTE SOCIAL GES 86

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>Título del Cargo</b>	Asistente social, GES N° 86.
<b>Área de Trabajo</b>	Unidad Clínica Forense Hospitalaria - Salud mental
<b>Dependencia Jerárquica</b>	Centro de Responsabilidad Salud Mental y Psiquiatría
<b>Cargo Jefatura Directa</b>	Jefe CR Salud mental y Psiquiatría.
<b>Calidad Jurídica y Grado</b>	Contrata 12 ° E.U.S
<b>Renta Bruta Mensual</b>	\$1.973.069 aprox. (incluye 40% asignación de zona). Además, bono Zona Extrema en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de \$191.705 aprox.
<b>Jornada de Trabajo</b>	Diurna - 44 horas semanales

### II. CONTEXTO Y OBJETIVO DEL CARGO

El Hospital de Castro pertenece a la red de Hospitales públicos del Servicio de Salud Chiloé, actualmente es el Establecimiento base de la Provincia y, es considerado de alta complejidad. Dentro de sus dependencias está instalada la Unidad Clínica Forense Hospitalaria que es la puerta de entrada para las personas afectadas por violencia sexual, tanto niños, niñas, adolescentes, como para adultos, donde se otorga la atención clínica completa y oportuna.

El o la Profesional en este cargo tiene la misión de desplegar acciones enfocadas a la estrategia de protección y seguimiento a personas que hayan sido Víctimas de Violencia Sexual (VVS), otorgando atención enfocada en el área social y en el seguimiento de las víctimas que, en conjunto con profesional Psicólogo, deberán entregar un apoyo integral a la víctima hasta la finalización de su proceso.

### III. PRINCIPALES FUNCIONES

1. Implementar proceso de protección para Víctimas de Violencia Sexual en contexto de **seguimiento** en la red asistencial o extra sector.
2. Realizar primera acogida y atención en crisis a pacientes Víctimas Violencia Sexual, cuando corresponda.
3. Vincular pacientes a la Red temática de Salud Mental en contexto del proceso terapéutico intra o extra sectorialmente, según corresponda.
4. Realizar seguimiento presencial o telemático de casos que estén en espera de ingreso efectivo a prestadores del intra sector.
5. Apoyar acciones con el Inter sector (Policías, SML, Ministerio Público u otros) que apunten al desarrollo de la temática de VVS y NNA vulnerados en sus derechos.
6. Coordinar y gestionar el seguimiento y derivaciones de los pacientes, asegurando la continuidad de atención.
7. Apoyar en capacitación y difusión en materias vinculadas a GES 86 y vulneración de derechos.
8. Participación en Comité del Buen Trato de Niños, Niñas y adolescentes de la Institución.
9. Otorgar información veraz y oportuna al intersector cuando se requiera
10. Trabajar en conjunto con Profesional Matrón (a) de Ges 86, quien le derivará pacientes y casos.
11. Recabar antecedentes en contexto del supuesto caso de vulneración de derechos NNA a nivel individual, familiar e institucional, según corresponda.
12. Redactar informes pertinentes al caso del NNA, en casos en que se requiera

13. Participación en instancias intersectoriales y del Servicio de Salud.
14. Trabajar coordinadamente en materias de vulneración de derechos con UCFH (Unidad Clínica Forense Hospitalaria) Servicio de Pediatría, Servicio de Ginecología y Obstetricia, Unidad de Emergencia Hospitalaria, Salud Mental, Jurídica y / o SDM, Programas Chile Crece contigo, Dupla IVE, Red Protege Dirección Servicio de Salud.
15. Participar en reuniones del Servicio u otras que la jefatura designe y considere que sean de su pertinencia.
16. Elaborar y entregar reportes a su jefatura, según estadística diaria de atención.
17. Realizar acciones clínicas de apoyo en el Centro de Responsabilidad de Salud Mental, una vez cubiertas las labores propias del cargo.
18. Cumplir con la obligatoriedad de realizar el curso de inducción Institucional.
19. Mantener actualizada información, documentación y reporte de actividades, que permitan el seguimiento y evaluación del Programa.
20. Mantener comunicación efectiva con los otros servicios clínicos y servicios de apoyo.
21. Cumplir con la normativa interna del Establecimiento y los deberes estatutarios.
22. Realizar todas las labores encomendadas por su Jefatura, que tengan relación con temas de su competencia.
23. Adoptar medidas destinadas a promover un ambiente laboral saludable y de mutuo respeto en su sección.

## PERFIL DEL CARGO

Cumplir con los requisitos de ingreso de la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11° y 12° de la Ley 18.834 y lo establecido en el DFL 22/2017 que establece la planta y requisitos de contratación para funcionarios del Servicio de Salud Chiloé y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Art. 56 de la ley 19.653

<b>Formación Académica Requerida</b>	Título profesional de asistente social y/o trabajador social ( <b>excluyente</b> ), otorgado por una Universidad o Instituto Profesional de Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
<b>Experiencia Profesional</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>General (excluyente):</b> Acreditar (mediante certificado) experiencia profesional no inferior a 2 años en el sector público o privado.</li><li>2. <b>Específica (deseable):</b> Se otorgará puntuación adicional a quienes puedan acreditar (mediante certificado) experiencia profesional no inferior a 3 meses en el área de Peritajes Sexuales, en atención social a víctimas de violencia sexual (VVS), o programas protectores de infancia.</li></ol>
<b>Estudios de Especialización Deseables</b>	<p><b>Capacitaciones deseables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formación en temáticas vinculadas a protección de NNA.</li><li>• Conocimiento sobre institucionalidad existente para NNA en situaciones de vulneración de derechos.</li><li>• Cursos sobre institucionalidad vinculada a víctimas de violencia sexual.</li><li>• Cursos en manejo y abordaje de NNA y en el ciclo vital.</li><li>• Conocimiento legislación actual en materia de NNA.</li><li>• Conocimiento legislación actual en materia de delitos sexuales.</li></ul> <p>Cualquiera que, a criterio de los miembros de la Comisión de Selección, esté relacionada con el cargo.</p> <p><b>Se otorgará puntuación adicional</b> a quienes puedan certificar estudios de post grado y/o postítulos, se otorgará puntaje al certificado, siempre y cuando tenga directa relación con las funciones señaladas en el Perfil del Cargo.</p>



<b>Otras Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de la normativa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (MINSAL)</li> <li>• Dominio de herramientas ofimáticas.</li> <li>• Conocimiento del sector público de la salud, de su entorno y de la Red de atención.</li> <li>• Enfoque a la tarea.</li> <li>• Amplia disponibilidad y flexibilidad para el desarrollo de su actividad profesional.</li> </ul>
---------------------------	--

**OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR**

Es imprescindible contar con la disponibilidad para realizar trabajo que no siendo funciones netamente de su cargo, sean de aporte a la unidad donde se desempeña.

**COMPETENCIAS GENÉRICAS REQUERIDAS**

Competencias, es el conjunto sinergizado de conocimientos, habilidades y características de personalidad (aptitudes y actitudes) requeridos para cumplir con el máximo nivel de eficacia y eficiencia al propósito del cargo.

NIVEL DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN
<b>GRADO A</b>	Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada (Excelencia)
<b>GRADO B</b>	Grado alto de desarrollo de la competencia.
<b>GRADO C</b>	Buen (esperable) desarrollo de la competencia
<b>GRADO D</b>	Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia

**COMPETENCIAS**

Tipo de Competencia	Nombre de la Competencia	Definición de la Competencia	Nivel de Dominio
<b>Transversales</b>	<b>Calidad del trabajo</b>	Excelencia en el trabajo a realizar, buscando la mejora continua; compartir el conocimiento profesional demostrando constantemente interés por aprender.	<b>A</b>
	<b>Probidad</b>	Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.	<b>A</b>
	<b>Responsabilidad</b>	Compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	<b>B</b>
	<b>Comunicación Efectiva</b>	Habilidad para escuchar y explicar de manera clara y directa. Esto implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas, estados de ánimo y coordinar acciones.	<b>B</b>



<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>Tipo de Competencia</b>	<b>Nombre de la Competencia</b>	<b>Definición de la Competencia</b>	<b>Nivel de Dominio</b>
<b>Inter e Intrapersonales</b>	<b>Orientación al usuario</b>	Implica el deseo de ayudar a los usuarios, de satisfacer sus necesidades. Comprender, esforzarse por conocer y resolver los problemas del usuario.	<b>B</b>
	<b>Trabajo en equipo</b>	Poseer técnicas que le permitan relacionarse de manera fluida, colaborativa y respetuosa con los equipos de todas las unidades de la organización, velando por un trabajo en conjunto y armónico, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos.	<b>B</b>
	<b>Orientación a los resultados con calidad</b>	Capacidad para orientar los comportamientos propios y/o de otros hacia el logro o superación de los resultados esperados, bajo estándares de calidad establecidos, fijar metas, mejorar y mantener altos niveles de rendimiento en el marco de las estrategias de la organización.	<b>B</b>
	<b>Alta adaptabilidad</b>	Capacidad de modificar la conducta personal para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios. Versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en diferentes contextos.	<b>B</b>
	<b>Planificación y Organización</b>	Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.	<b>B</b>